

---

## LAS PROHIBICIONES EN EL ANTRUEJO: EL CARNAVAL EN EL SIGLO XIX

En esta ocasión queremos mostrar, coincidiendo con las fechas de Carnaval, dos autos acordados que se conservan dentro del fondo documental de la Real Audiencia de Extremadura.

Para el origen del Carnaval los estudiosos nos remiten a distintas civilizaciones que, sin usar el mismo concepto de la fiesta, han manejado objetos y utensilios similares a los que se usan en Carnaval, y recuerdan el origen remoto que pueden suponer las bacanales (fiestas en honor de Baco), las saturnales (al Dios Saturno) y lupercales (al Dios Pan), celebraciones que se conocieron tanto en la antigua Grecia como en la Roma clásica.

El carnaval ha sido siempre una fiesta eminentemente popular en la que, sobre todo las clases humildes y los jóvenes, se enfrentaban temporalmente e intentaban subvertir un orden social muy oneroso para ellos. Ello explica que sus intentos de regulación y de prohibición no hayan cesado hasta el mismo siglo XX, como ilustra el hecho de que, durante la dictadura (1939-1975) de Francisco Franco, la celebración de los carnavales estuviese prohibida en toda España, donde, sin embargo, volvió a resurgir tras aquel período con enorme vitalidad.

Durante el siglo XIX se dictaron diversas medidas encaminadas a evitar los desórdenes y excesos que solían cometerse en tiempos de Carnaval. Muestra de este tipo de normas son los dos documentos seleccionados, en virtud de las cuales quedaban prohibidas las máscaras o disfraces, los bailes en casas particulares sin permiso previo, la venta de bebidas alcohólicas, las reuniones de cuadrillas armando alborotos o el arrojar cenizas, agua o salvado a cualquier persona. El incumplimiento de estas prohibiciones llevaban consigo una serie de penas de diverso tipo según fuese la infracción cometida: multas, trabajos destinados al decoro de las calles (para aquellos que no poseyesen bienes) o días de condena en presidios o cárceles.